



**MEMORANDO**

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<b>Para</b>	<b>NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL</b> Gerente Administrativa y de Abastecimiento Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	<b>Consecutivo</b>  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2023-09-18 17:33:14 SDQS: FOLIOS: 2  Asunto: Solicitud de Adición y Pr  Anexos: 31 FOLIOS Dep: Oficina de Tecnologías y S RAD: OTI-MEM23-0174
<b>De</b>	<b>JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL</b> Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	
<b>Asunto</b>	Solicitud de Adición y Prórroga a la OC 106720 de 2023	

Respetada Dra. Nulbis:

Cordial saludo, de manera atenta me permito allegar el insumo pertinente para adelantar el proceso de adición y prórroga a la OC 106720 de 2023, que pretende satisfacer la necesidad contenida en el siguiente objeto:

“CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, TRASLADO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL USO DE LA EMB S.A., ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.- ESCANER

Para tal efecto, adjunto:

1. Formato para solicitud de modificación contractual.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001482 del 20 de febrero 2023.
3. Comunicación EXTS23-0004278
4. Comunicación EXT23-0015203
5. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.
6. Certificación emitida por el Revisor Fiscal donde certifica que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, acompañado de la copia de la tarjeta profesional del Contador Público, y antecedentes de la Junta Central de Contadores
7. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
8. Certificación bancaria no mayor a 30 días.

9. Antecedentes contraloría, procuraduría, personería, policía nacional, Sistema de Medidas Correctivas - RNMC y el certificado REDAM tanto del representante legal como de la sociedad.

Por último, se informa que el profesional Arnedo Mendoza de la OTI estará atento para responder ante cualquier solicitud que se genere del presente proceso.



Cordialmente,

FIRMA

**JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL**

Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		
	CODIGO: GC-FR-008	VERSIÓN: 03	

Fecha de elaboración de la solicitud: 18-09-2023

Tipo de Solicitud: Adición  Prórroga  Modificación   
 Suspensión  Terminación Anticipada  Cesión

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO							
N°	OC 106720 de 2023	OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, TRASLADO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL USO DE LA EMB S.A., ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. -ESCANER			NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOLUTION COPY LTDA
VALOR INICIAL			§ 3.622.430,45	PLAZO INICIAL	Fecha de emisión 23 de marzo de 2023, suscripción de acta de inicio 08-04-2023 y fecha de terminación 07-10-2023		
ADICIONES	N/A			PRÓRROGAS	NA		
MODIFICACIONES	NA						
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN FÍSICA: (87%) Determinado por el plazo de ejecución				EJECUCIÓN FINANCIERA: 67%		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL/VIGENCIAS FUTURAS				REGISTRO PRESUPUESTAL			
N°	001482	Fecha	20-02-2023	N°	001518	Fecha	29-03-2023
SOLICITUD							
ADICIÓN EN VALOR	§ 1.207.476,82 INCLUIDO IVA						
PRÓRROGA	Dos (2) meses						
MODIFICACIÓN	Se solicita adición y prórroga de la Orden de Compra 106720 de 2023.						
SUSPENSION	NA						
TERMINACIÓN ANTICIPADA	NA						
CESIÓN	NA						
<b>JUSTIFICACIÓN</b> (Técnica, legal y financiera)							
<b>JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:</b>							

El Acuerdo 007 de 2021, creó la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información en su artículo 3º, asignándole entre otras, las siguientes funciones:

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

*“(…) ARTÍCULO 3°. Modificar el Capítulo II del Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2016, denominado - ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS - de la Empresa Metro de Bogotá S.A., modificado por el Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2019, el cual quedará así:*

**CAPÍTULO II**  
**ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS**

*ARTÍCULO 10°. – Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información. - son funciones de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información las siguientes:(…)*

- e) Liderar la identificación de nuevas oportunidades derivadas del uso de tecnología de la información que contribuyan al logro de los objetivos de la EMB*
- l) Brindar asesoría en las adquisiciones/contrataciones de elementos de tecnología (Sistemas de información, construcción de Software, plataforma) y verificar su articulación con la arquitectura empresarial*
- o) Liderar la operación de la plataforma computacional, incluyendo centros de cómputo, red de comunicaciones y en general los dispositivos de computación.*
- p) Orientar a las áreas en la operación y soporte de sus sistemas de información, así como en la implementación del plan estratégico de TI y de la arquitectura empresarial.*
- r) Dirigir el procesamiento de las solicitudes de soporte que lleguen a la mesa de ayuda*
- s) Dirigir la elaboración e implementación de la estrategia y políticas de seguridad de la información, así como liderar la operación de los elementos computacionales para su implementación, incluyendo el control de los niveles de acceso y seguridad física y lógica, promoviendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos*
- w) Desempeñar las demás funciones que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. (…)*

Para el desarrollo de las funciones y actividades de los colaboradores de la Empresa Metro de Bogotá S.A, es necesario que desde la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información se garantice el suministro de equipos que sirvan como elementos tecnológicos de apoyo para la realización de las tareas asignadas, de manera oportuna y eficiente, para tal fin se suscribió la OC 106720 de 2023 para el arriendo de escáner bajo el evento cotización N° 8533 en la cual se arrendaron la totalidad de los elementos según la necesidad de la Entidad, lográndose así un ahorro representativo del presupuesto respaldado con el CDP 001482 de 20 de febrero de 2023.

Actualmente, la Entidad cuenta con 382 usuarios entre colaboradores y contratistas los cuales desarrollan sus tareas a través de aplicaciones tecnológicas tales como: correo electrónico, herramientas de ofimática, herramientas de georreferenciación (ArcGIS), herramientas financieras (ERP), herramientas de gestión de construcción (Navisworks, Civil 3D, AutoCAD, Autodesk, Construction Cloud, Revit), herramientas de gestión documental, entre otras. Por tal fin, la Entidad necesita contar con los dispositivos de cómputo para la ejecución de las actividades misionales y administrativas.

De igual forma, la EMB solicitó a la empresa Solution Copy mediante el radicado EXTS23-0004278 de fecha 8 de septiembre de 2023 la modificación, adición y prórroga y en respuesta del proveedor manifestó mediante comunicación con radicado EXT23-0015203 de fecha 11 de septiembre de 2023 que acepta “la adición de la orden de compra descrita en el asunto por valor de \$1.207.476,82 INCLUIDO IVA y prorrogar por dos (02) meses”.

La presente adición y prórroga del contrato, se encuentra justificada en la función que tiene asignada la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información de seguir contando con los elementos de impresoras atendiendo las necesidades de los colaboradores de la Entidad.

**JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:**

Con corte al 31 de agosto de 2023, se ha facturado un valor de \$2.414.953,64 por concepto de arrendamiento de las impresoras en la OC 106720.

Para realizar la adición, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.001482 del 20 de febrero de 2023 por valor de \$480.000.000 con cargo al rubro presupuestal 42120202008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Así las cosas, considerando la adición de recursos de la presente solicitud de modificación contractual, el valor total del contrato asciende a la suma DE **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON VIENTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$4.829.907,27) INCLUIDO IVA**, de conformidad con el siguiente detalle:

VALOR INICIAL (A)	ADICIÓN (B)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (A+B)
\$3.622.430,45	\$1.207.476,82	\$4.829.907,27

De conformidad con lo anterior, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, encuentra que los valores anteriores, los considera viable para la adición de recursos al contrato para seguir contando con los equipos requeridos por la Entidad.

Con la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.207.476,82)**, se cubre la prórroga antes requerida, tal como se detalla a continuación:

Valor Inicial del Contrato	3.622.430,45
Facturado	2.414.953,64
Saldo	1.207.476,81
Adición	1.207.476,82
Valor Proyectado:	2.414.953,63
Valor Total:	4.829.907,27

Meses:	Pago Mensual
Septiembre	603.738,41
Octubre	603.738,40
Noviembre	603.738,41
Diciembre	603.738,41
Total Proyectado:	2.414.953,63

## JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Se debe indicar que el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”, es así como de conformidad con lo señalado a continuación, se verifica que la adición no supera el valor establecido en la norma y se encuentra debidamente sustentada:

<b>Índice SMMLV 2023</b>	\$1.160.000
<b>Índice 50%</b>	1,56
<b>Total Máximo Adición</b>	\$1.811.215,23

Por último, se informa que a la fecha el contratista no se encuentra incurso en algún proceso administrativo sancionatorio, así como tampoco se le ha impuesto multa o sanción, tal y como se puede evidenciar en la tienda virtual del Estado Colombiano en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/106720>

### ANEXOS DE LA SOLICITUD

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001482 del 20 de febrero 2023.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.
3. Certificación emitida por el Revisor Fiscal donde certifica que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, acompañado de la copia de la tarjeta profesional del Contador Público, y antecedentes de la Junta Central de Contadores
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Certificación bancaria no mayor a 30 días.
6. Antecedentes contraloría, procuraduría, personería, policía nacional y RNMC

FIRMA

**JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL**  
**Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información**  
**Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información**

Proyectó: Arnedo Javier, MENDOZA Profesional de la OTI

**METRO DE BOGOTA S.A**

901038962 -3

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE METRO DE BOGOTA S.A****CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto de Gastos e inversiones de la empresa METRO DE BOGOTA S.A, para la vigencia 2023 a la fecha existe la DISPONIBILIDAD No. 001482 de fecha 20/02/2023, la cual se encuentra en estado VIGENTE, para amparar los compromisos que se imputen por concepto de:

CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, TRASLADO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL USO DE LA EMB S.A., ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

PAA - 012

**RUBROS PRESUPUESTALES**

<b>Rubro</b>	<b>Subcomponente</b>	<b>Fuente</b>	<b>Meta</b>	<b>Valor</b>
42120202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0101 FUNCIONAMIENTO Y OPERACION	0101 Transferencia Ordinaria	No Aplica	\$480.000.000,00
				<u>\$480.000.000,00</u>
** CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES PESOS (M/LEGAL) **				

**OBSERVACION**

Los valores indicados en el presente certificado se han separado con la finalidad citada en el concepto del mismo. Si desea reservar total o parcialmente dichos valores es necesario solicitar oportunamente el registro presupuestal correspondiente.

La presente certificación se expide a los 20 del mes de febrero de 2023

---

**ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO****Elaboró:** MICHAEL BAUTISTA**Revisó:** FABIAN A. GOMEZ D.  

---



Asunto: Orden de Compra 106720  
Destino: Nelson Enrique Flechas Ota  
Anexos: N/A  
Dep: Oficina de Tecnologías y S  
RAD: EXTS23-0004278

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2023

Señores SOLUTION COPY LTDA  
Atención: Sr. **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**  
solutioncopy@hotmail.com

**REF: Orden de Compra 106720**

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que se cuenta, la EMB les propone adicionar la Orden de Compra 106720 de 2023 por valor de \$1.207.476,82 INCLUIDO IVA y prorrogar por dos (02) meses el servicio de "CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, TRASLADO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL USO DE LA EMB S.A., ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. -ESCANER", para lo cual se solicita, si consideran procedente y están de acuerdo con esta adición y prórroga, nos envíen la aceptación de la modificación la cual iría desde el 08 de octubre de 2023 hasta el 07 de diciembre de 2023.

Una vez recibida la aceptación se procederá a realizar los trámites internos, por lo cual los estaremos contactando para la firma del otrosí.

Atentamente,

**JUAN CARLOS JIMENEZ ARISTIZABAL**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.

Elaboró: Arnedo Mendoza – Profesional OTI





MINOLTA  
KONICA MINOLTA

Nit 830.053.669 – 5



METRO DE BOGOTÁ S.A.  
FECHA: 2023-09-11 14:18:37  
SDQS:  
FOLIOS: 1

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023.

Señores:  
**METRO BOGOTÁ**  
**Atn; Sr Juan Carlos Jimenez Aristizabal**  
**Jefe de la Oficina de Tecnologías y sistemas de Información**  
Ciudad



Asunto: ORDEN DE COMPRA 1067  
Remite: Nelson Enrique Flechas Ot  
Anexos: N/A  
Dep: Oficina de Tecnologías y S  
RAD: EXT23-0015203  
Contenido sujeto a verificación

**Asunto: ORDEN DE COMPRA 106720**

Respetados señores:

Con la presente, queremos informar que aceptamos la adición de la orden de compra descrita en el asunto por valor de \$1.207.476,82 INCLUIDO IVA y prorrogar por dos (02) meses al servicio de “CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, TRASLADO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL USO DE LA EMB S.A., ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. -ESCANER”, la cual iría desde el 08 de octubre de 2023 hasta el 07 de diciembre de 2023, manteniendo las las demás características inicialmente pactadas.

Cualquier inquietud adicional será gustosamente atendida.

Cordialmente,

**NELSON ENRIQUE FLECHAS O.**  
**C.C.: 79.819.990 de Bogotá**  
**Representante Legal**

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega: 23 PBX: (601) 744 3024 Bogotá Colombia

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2023 Hora: 12:57:22  
Recibo No. AB23662993  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23662993571BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SOLUTION COPY LTDA  
Nit: 830053669 5  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00913563  
Fecha de matrícula: 26 de enero de 1999  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 90 No 17 B 63 Bodega 23  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: solutioncopy@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 7443024  
Teléfono comercial 2: 4122713  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 90 No 17 B 63 Bodega 23  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: solutioncopy@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 7443024  
Teléfono para notificación 2: 4122713  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2023 Hora: 12:57:22

Recibo No. AB23662993

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23662993571BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000109 del 20 de enero de 1999 de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 1999, con el No. 00665961 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUTION COPY LTDA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de enero de 2044.

**OBJETO SOCIAL**

Venta y alquiler de equipos de fotocopiado, duplicación e impresión y adquirir los equipos y repuestos mediante importación directa. Prestar el servicio integral de fotocopiado (outsourcing) con operarios, toners, tintas, master, manejo de plotters, heliografías, anillados, velobin, empastados, laminación, impresión blanco y negro y color, duplicación digital, servicio especializado de fotocopiado, arrendamiento de equipos de impresión, duplicación y fotocopiado, arrendamiento integral de equipos de fotocopiado, duplicación e impresión digital, servicio de mantenimiento integral, correctivo y preventivo y suministro de repuestos e insumos para equipos de fotocopiado, impresión y duplicación, alquiler de equipos de escaneo y digitalización de documentos, suministro de papel, servicio de encuadernación, venta, compra, reparación de equipos de reproducción; venta y compra de insumos para estos equipos; y compra, venta y reparación de equipos electrónicos. Dentro del giro del objeto social, la sociedad tendrá las siguientes: a. Intervenir en bienes muebles, vehículos, acciones, bonos, cédulas, etc. B. Tomar en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de la sociedad. C. Adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles. D. Celebrar contratos, incluyendo el de la sociedad con personas naturales o jurídicas que se ocupen de negocios similares a que constituyen el objeto de la sociedad. E. Podrá adquirir acciones, cuotas o parte de interés, en compañías que busquen tales fines y podrá fusionarse con otras empresas, tomar dinero en mutuo, con o sin

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2023 Hora: 12:57:22

Recibo No. AB23662993

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23662993571BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, protestar, cancelar, aceptar letras de cambio, cheques o cualquier otro efecto de comercio y en general celebrar todo contrato comercial en sus diversas formas. F. Podrá celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. G. Realizar todo acto o contrato necesario y conveniente para desarrollar su objeto social. H. La sociedad no podrá constituirse en garante en ningún caso, salvo en los casos de su propio intereses. I. Adicional, contratar cualquier objeto lícito de comercio.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 10.000.000,00 dividido en 1.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Nelson Enrique Flechas Otalora	C.C. 000000079819990
No. de cuotas: 500,00	valor: \$5.000.000,00
Jaime Alberto Flechas Otalora	C.C. 000000080373150
No. de cuotas: 500,00	valor: \$5.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.000,00	valor: \$10.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Gerente será reemplazado por el Subgerente, el cual tendrá las mismas atribuciones en su ausencia bien sea temporal o permanente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente será nombrado y removido libremente por la junta de socios y podrá ser este un socio o una persona extraña a la sociedad, el Gerente durara en ejercicio de sus funciones en forma indefinida, mientras no le sea renovado su mandato y tendrá las siguientes funciones: A - Representar a la sociedad ante cualquier autoridad, funcionario, tribunal, corporación, fundación, persona natural, o jurídica, sea demandante o demandado o caso simple coadyuvante de cualquiera de las partes en litigio, y, en general a asumir la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2023 Hora: 12:57:22

Recibo No. AB23662993

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23662993571BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personería de la sociedad en forma tal que en ningún momento, puede ella quedar sin representación suficiente en asuntos e interés o incumbencia. B- Usar exclusivamente la razón social. C- Nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales y delegar en ellos algunas funciones. D- Transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza. E- Obligar a la sociedad sin limitación de ninguna índole. F - Celebrar todos los actos comprendidos dentro del objeto social. G - Convocar a sesiones extraordinarias, a la junta de socios en el mes de diciembre de cada año. H- Solicitar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio contable de cada año. I - Ejecutar lo que le fuere ordenado o autorizado por la Junta de Socios. J - Presentar proyecto de constitución de reservas. EL representante legal no tiene restricciones por límite de cuantía para contratar u obligar a la empresa, toda vez que tiene poder ilimitado para contratar y comprometer a la compañía en la celebración de todo tipo de contratos sin limitación en su cuantía.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0000109 del 20 de enero de 1999, de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 1999 con el No. 00665961 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nelson Enrique Flechas Otalora	C.C. No. 000000079819990

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jaime Alberto Flechas Otalora	C.C. No. 000000080373150

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 10 del 14 de septiembre de 2009, de Junta de Socios,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2023 Hora: 12:57:22

Recibo No. AB23662993

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23662993571BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2009 con el No. 01329857 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Isauro Rojas Victoria	C.C. No. 000000019495871 T.P. No. 33465-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000968 del 15 de abril de 2003 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00876716 del 25 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003655 del 4 de abril de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01121813 del 4 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003782 del 10 de abril de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01123746 del 16 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 515 del 24 de febrero de 2010 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.	01364670 del 25 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 682 del 6 de octubre de 2021 de la Notaría 80 de Bogotá D.C.	02751383 del 8 de octubre de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2023 Hora: 12:57:22

Recibo No. AB23662993

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23662993571BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8219  
Actividad secundaria Código CIIU: 1811  
Otras actividades Código CIIU: 7730, 4741

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SOLUTION COPY  
Matrícula No.: 02079939  
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2011  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Dg 24C 99 68  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SOLUTION COPY 2  
Matrícula No.: 02680287  
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 90 17B 63 Bd23  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2023 Hora: 12:57:22

Recibo No. AB23662993

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23662993571BE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.845.222.836

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2023 Hora: 12:57:22

Recibo No. AB23662993

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23662993571BE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**



MINOLTA  
KONICA MINOLTA  
Nit 830.053.669-5



Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023.


Señores  
**METRO DE BOGOTA SA**  
Bogotá D. C.

**Asunto: ORDEN DE COMPRA N° 106720 Y 107766**

Con la presente certifico que la empresa SOLUTION COPY LTDA., identificada con Nit: 830.053.669 – 5, se encuentra al día con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás normas complementarias relacionadas con el pago de los aportes mensuales a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (06) meses.

Igualmente certifico que esta empresa es persona jurídica contribuyente, declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y autorretenedores en la fuente a título del impuesto sobre la renta conforme a la Ley 1819 del 2016 decreto reglamentario 2201 de Diciembre de 2016 y por consiguiente exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la exención del pago de los aportes a salud (EPS) en el porcentaje correspondiente al empleador de conformidad con la Ley 1607 de 2012 y al Artículo 7° del decreto 1828 de 2013.

Cualquier inquietud adicional será con gusto atendida.



**ISAURO ROJAS VICTORIA**  
Revisor Fiscal  
C.C.: 19.495.871 de Bogotá  
TP 33465 – t

## Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-09-05, 12:30:04 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	SOLUTION COPY LIMITADA
NIT	NI 830053669
Código Sucursal (Nombre)	01 ( SOLUTION )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1057191302
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	142570258
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	\$ 19.381.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	21	\$ 4.593.700	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	9	\$ 2.161.700	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	8	\$ 5.088.900	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	\$ 437.500	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	\$ 247.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	9	\$ 549.100	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	11	\$ 594.400	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	4	\$ 626.400	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	\$ 46.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	\$ 98.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 56.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	11	\$ 1.013.500	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	41	\$ 787.300	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	41	\$ 3.081.000	\$ 0

**SubTotales:** \$ 19.381.800 \$ 0  
**Total a Pagar:** \$ 19.381.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 1

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder  
de lo SIMPLE!

## Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-09-05, 12:33:37 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	SOLUTION COPY LIMITADA
NIT	NI 830053669
Código Sucursal (Nombre)	01 ( SOLUTION )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1057279804
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	142579420
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	\$ 18.336.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	36	\$ 7.100.400	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	8	\$ 1.407.800	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	\$ 2.219.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	\$ 724.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	\$ 269.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	14	\$ 842.200	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	13	\$ 709.700	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	8	\$ 421.300	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 48.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	\$ 207.200	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	16	\$ 785.900	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	57	\$ 714.200	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	57	\$ 2.887.400	\$ 0
SubTotales:				\$ 18.336.500	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 18.336.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 1

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder  
de lo SIMPLE!


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.495.871**

APELLIDOS **ROJAS VICTORIA**

NOMBRES **ISAURO**

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1962**

**GIRARDOT**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO **1.64**

ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

**10-MAR-1981 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500110-45119521-M-0019495871-20040331 01232040910 02 152203730

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional


**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO


**33465-T**

**ISAURO**  
**ROJAS VICTORIA**  
C.C. 19495871

**RESOLUCION INSCRIPCION 45** **FECHA 1992/07/09**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**



PRESIDENTE   
**MIGUEL TIQUE PEÑA** 41624

IDEA



FIRMA DEL TITULAR **2004**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

**DUPLICADO**



LOGOFORMAS CON 292256

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1365E4530189EF1B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ISAURO ROJAS VICTORIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19495871 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 33465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.819.990**

**FLECHAS OTALORA**

APELLIDOS

**NELSON ENRIQUE**

NOMBRES

*Nelson Enrique Flechas Otalora*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1974**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

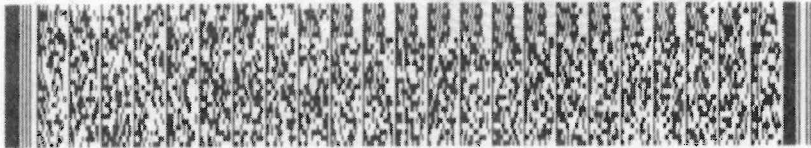
**1.74**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**06-NOV-1992 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00161856-M-0079819990-20090708

0013195746A 1

1290103468

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SOLUTION CO PY LTDA identificado(a) con NITPJ 8300536695 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 032075608 desde el 25 de febrero de 2000, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 29 de agosto de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de septiembre de 2023, a las 13:46:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79819990
Código de Verificación	79819990230911134647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de septiembre de 2023, a las 13:47:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300536695
Código de Verificación	8300536695230911134706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Bogotá D.C., 11 de Septiembre de 2023 - 13:50 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA** de BOGOTA D.C.

**79819990**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



**MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES**  
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co). Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

**Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)**

Código de verificación: **9\_JMDM\_5013**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:51:24 PM horas del 11/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79819990**

Apellidos y Nombres: **FLECHAS OTALORA NELSON ENRIQUE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 231065308**



PIB  
13:48:28  
Hoja 1 de 01

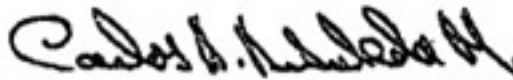
Bogotá DC, 11 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUTION COPY LTDA identificado(a) con NIT número 8300536695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 231065325**



PIB  
13:48:43  
Hoja 1 de 01

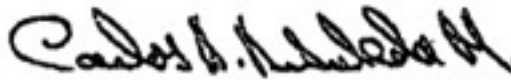
Bogotá DC, 11 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79819990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79819990 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/07/2023 11:42 AM

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación NI 830053669 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/07/2023 11:41 AM

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2023 01:50:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79819990** y Nombre: **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72635553** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA